

GACETA OFICIAL - BOLIPUERTOS - PUERTO CABELLO - EXPORTACIONES - COLOMBIA

EEUU-COLOMBIA - PANAMA - COSTA RICA - VENEZUELA-GUINEA BISSAU - UNASUR

UNION EUROPEA-MERCOSUR - ALIANZA DEL PACIFICO - CEPAL



GACETA OFICIAL

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.222 del 1° de abril de 2016, fue publicado el Decreto Nro. 2.292 de la Presidencia de la República mediante el cual se dicta el instructivo sobre la Simplificación de los Trámites y Procesos Vinculados con la Exportación de Mercancías no Tradicionales. El Decreto está dividido en 9 Secciones donde se dictaminan los permisos y regulaciones que se deben cumplir para la exportación: Sección I: Permisos para la exportación de Mercancías sujetas al Régimen Legal 4. Sección II: Certificados Fito-sanitarios y Certificados Zoosanitarios para la exportación que involucre pro-

ductos y subproductos animales o vegetales. Sección III: Permisos de Exportación de productos Pesqueros, Sub Pesqueros Acuícolas y Certificados Ictiosanitario. Sección IV: Certificado de Origen para aquellos productos originarios de la República Bolivariana de Venezuela y cumple con las Normas de Origen establecidas en Acuerdos Comerciales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela. Sección V: Certificados emitidos por el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" para exportación de Productos Farmacéuticos y Medicamentos.

En Gaceta Oficial N° 40.879 de fecha 5 de abril de 2016, fue publicada una Resolución del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se establece la valoración de los estados financieros y el registro contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

En Gaceta Oficial N° 40.889 de fecha 25 de abril de 2016, fue publicada la Resolución N° 16-04-01 del Banco Central de Venezuela mediante la cual se establece que de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiarlo N° 35 del 9 de marzo de 2016, las operaciones de compra y de venta de divisas que hayan sido solicitadas ante los operadores cambiados respecti-

vas, en el marco de lo dispuesto en la Providencia de la extinta Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) N° 097 del 11 de junio de 2009 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.210 del 30 de junio de 2009, hasta el día inmediatamente anterior al de la fecha de entrada en vigencia de dicho Convenio Cambiarlo, y cuyos recursos hubieren sido efectivamente acreditados para esa fecha en atención a las autorizaciones genéricas emitidas conforme a lo establecido en la citada Providencia, serán liquidadas al tipo de cambio correspondiente, contemplado en el artículo 1 del Convenio Cambiarlo N° 14 de fecha 08 de febrero de 2013.

BOLIPUERTOS

Bolivariana de Puertos S.A. (Bolipuertos) informó a todos los transportistas inscritos en el Registro Auxiliar año 2016 de carga pesada que podrán hacer uso del Sistema de Básculas y Silos. Este sistema determina el peso de las cargas a granel que ingresan en los puertos del país. El comunicado especifica que aquellos transportistas que no estén inscritos en el mencionado registro no podrán utilizar el sistema de pesaje en virtud de que no estarán registrados en el Sistema online Registro de Ope-

radores Portuarios y Registro Auxiliar (Srop) 2016 que maneja la empresa socialista del Estado.

PUERTO CABELLO

El Ministerio para el Comercio Exterior, Bolivariana de Puertos (Bolipuertos) y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) inauguraron la zona estéril de patios de exportación en el puerto marítimo de Puerto Cabello. La actividad, que forma parte de la simplificación de trámites para comercialización extranjera y dinamizar la economía nacional, es una infraestructura que fue modernizada, a fin de incentivar la exportación de productos hechos en Venezuela hacia otros países. La zona estéril fue equipada con máquinas de última tecnología tales como equipos de inspección no intrusiva para velar por el resguardo de la mercancía que va para el mercado de exportación, ofreciendo así mayor nivel de confianza al sector exportador.

EXPORTACIONES

El ministro de Comercio Exterior, Jesús Farías, afirmó que el Ejecutivo sostiene una meta por ingresos provenientes de la exportación para el 2016 de US\$ 7 mil millones, pero reconoció

la dificultad para alcanzarla. Afirmó que en los dos últimos meses, el 60% de los trámites administrativos para exportar se han simplificado y recordó que ninguna institución del Estado puede generar trámites adicionales.

COLOMBIA

En febrero 2016, las importaciones del país fueron de US\$ 3.464,2 millones, mientras que las exportaciones en enero habían sido por US\$ 3.519 millones. En lo que va del año las compras externas de Colombia llegaron a los US\$ 6.983,8 millones. En el último año, las importaciones han disminuido un 24,5 %.

EEUU-COLOMBIA

Estados Unidos espera colocar alrededor de 7.5 millones de toneladas de productos agrícolas y alimentos procesados en el mercado colombiano al cerrar el presente año. Solamente tres renglones, representados en maíz, trigo y arroz, le tienen aseguradas las ventas de más de 5 millones 200 mil toneladas, de acuerdo con diversos análisis de las agencias gubernamentales, incluida la Oficina Comercial de Estados Unidos en Bogotá. Se estima que para el 2016 las ventas serán del orden de los US\$ 2.600 millones.

PANAMÁ

Debido al incremento del movimiento de carga internacional, la administración del Aeropuerto Internacional de Tocumen, en Panamá, anunció que se estudia el desarrollo de una zona logística de carga que incluye la implementación de una zona franca, informó ANPanamá. Las autoridades aeroportuarias prevén adecuar más de 200 hectáreas que forman parte de la terminal de carga, con una inversión inicial de US\$ 30 millones y transformarlas para el desarrollo de empresas de servicio logístico, almacenamiento de mercaderías, empresas de ensamblaje, alta tecnología, empresas

de procesamiento de productos terminados o semielaborados.

COSTA RICA

La Corte Constitucional aprobó el Tratado de Libre Comercio (TLC), firmado con Costa Rica y que deja libre de aranceles durante periodos de entre 5 y 15 años el 74 % de productos industriales, informaron fuentes oficiales. El aval de la Corte se produce después de casi tres años de que fuera suscrito, luego de recibir la aprobación del Congreso. El Gobierno notificará del proceso interno a Costa Rica, que aspira a hacer parte de la Alianza del Pacífico, de la que ya son miembros Colombia, Perú Chile y México. Transcurridos 60 días después de esta notificación, o cuando las partes definan, el TLC entrará en vigor.

VENEZUELA-GUINEA BISSAU

Venezuela y Guinea-Bissau suscribieron un acuerdo bilateral en los ámbitos de salud, agricultura, comunicación, seguridad y defensa, en el marco de los 14 motores productivos que impulsa el Gobierno nacional. La reunión se llevó a cabo en la casa amarilla en Caracas, entre la canciller venezolana Delcy Rodríguez y el primer ministro de Guinea-Bissau, Carlos Correia.

UNASUR

Uruguay entregó a Venezuela la presidencia pro tempore de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). La ministra venezolana de Relaciones exteriores, Delcy Rodríguez, se comprometió a velar a fortalecer la unidad regional. Venezuela es el octavo país en asumir la presidencia pro tempore de Unasur, responsabilidad que se designa por orden alfabético

UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR

Unión Europea y el Mercosur definen fecha de intercambio de ofertas por

acuerdo de libre comercio. El comisario de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström y el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, cuyo país ejerce la presidencia del Mercosur durante la primera mitad de 2016, anunció en Bruselas que ofertas de intercambio con miras al acuerdo de libre comercio entre los bloques están previstas para la segunda semana de mayo.

ALIANZA DEL PACIFICO

El primero de mayo entrará en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico (AP), que beneficiará con preferencias arancelarias el 92 % de la oferta exportable entre sus miembros. Los grupos técnicos, reunidos en Lima (Perú), se encuentran trabajando para lograr un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre los programas nacionales de Operadores Económicos Autorizados e implementando el sistema de interoperabilidad entre Ventanillas de Comercio Exterior.

CEPAL

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la economía de Venezuela caería 6,9 %. La Comisión estimó que las economías sudamericanas, especializadas en producir bienes primarios como petróleo y minerales y con creciente grado de integración comercial con China, registrarán una contracción general de 1,9%.

f. stanzione s.a.

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,
Edif. Sudameris Piso 7.

Caracas - Venezuela

Apartado 1708 - 1010A

Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master

Fax: +58 (212) 564.7730

<http://www.stanzione.com>

© 2013 J-00044015-8